ACUERDO No. 012

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del artículo 10° del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General",

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General".

Que de conformidad al Acuerdo 007 del 9 de Julio de 2015 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad", en el literal g) del artículo 10, son funciones del Consejo Superior Universitario, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo 035 del 9 de Diciembre de 1997, Artículo 62 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias".

Que mediante Acuerdo 044 del 13 de Diciembre de 2016 se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

Que con la Resolución No. 224 del 22 de Diciembre del 2016, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

Que según sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizada el día 10 de Julio de 2017, recomendó al señor Rector llevar al Consejo Superior Universitario la adición de los Recursos del Balance del cierre de la vigencia de 2016 de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo a las certificaciones suscritas por el Tesorero General y Jefe de Contabilidad de fecha 10 de julio de 2017 respectivamente, y que a la fecha se encuentran disponibles en los Bancos por concepto de Recursos del Balance de libre destinación , la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($20.573.314.920,15)**, los cuales ingresaron en bancos, con corte a

ACUERDO No. 012

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Diciembre 31 de 2016, con su respectiva distribución, de los cuales se adicionará la suma de **DIECIOCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 18.024.519.128,oo).**

Que en el Acuerdo 044 del 13 de diciembre de 2016 dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca aprobó el rubro Recursos del Balance por la suma de $ 1.00

Que el Consejo Superior estudió y aprobó el presente Acuerdo en su sesión del 17 de julio de 2017.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, la suma **DIECIOCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 18.024.519.128,oo),** como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 RECURSOS DEL BALANCE

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
01	Recursos del Balance	**$ 18.024.519.128,oo**
TOTAL ADICIÓN		**$ 18.024.519.128,oo**

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso ábranse los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, así:

ACUERDO No. 012

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO
SERVICIOS PERSONALES

2102	**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**	
NUMERAL	**CONCEPTO**	**RECURSOS DEL BALANCE**
02	Remuneración de servicios técnicos	$400.000.000,oo
04	Personal Docente Vinculación Especial	$2.712.859.015,oo
05	Postgrados	$678.776.673,oo
10	Seguridad y Salud en el Trabajo	$700.000.000,oo
Subtotal servicios personales indirectos		**$4.491.635.688,oo**
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		**$4.491.635.688,oo**

TRANSFERENCIAS

2103	**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**	
04	Aportes al Sistema General de Riesgos Laborales	$46.531.209,oo
05	Caja de Compensación Familiar	$250.000.000,oo
Subtotal contribuciones inherentes a la nomina		**$296.531.209,oo**
2104	**TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS**	
01	Sentencias judiciales, conciliaciones, laudos arbitrales y actos administrativos generadores de Obligaciones	$1.110.244.548,oo
Subtotal a empresas no financieras		**$1.110.244.548,oo**
TOTAL TRANSFERENCIAS		**$ 1.406.775.757,oo**

ACUERDO No. 012

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

GASTOS GENERALES

2105	**ADQUISICIÓN DE BIENES**	
01	Compra de equipo	$1.625.000.000,oo
02	Materiales y suministros	$80.526.700,oo
Subtotal adquisición de bienes		**$1.705.526.700,oo**
2105	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
04	Mantenimiento	$200.000.000,oo
07	Servicios públicos	$50.000.000,oo
09	Arrendamientos	$75.000.000,oo
18	Bienestar Administrativo y académico	$50.000.000,oo
23	Impuestos, tasas y multas	$82.000.000,oo
Subtotal adquisición de servicios		**$457.000.000,oo**
TOTAL GASTOS GENERALES		**$2.162.526.700,oo**
TOTAL FUNCIONAMIENTO		**$ 8.060.938.145,oo**

B- GASTOS DE INVERSION ACADÉMICA (POAI)

4101	**INVERSION ACADÉMICA (POAI)**	
01	Auto-evaluación y Acreditación	$200.000.000,oo
02	Desarrollo Académico	$200.000.000,oo
04	Dotación Biblioteca	$1.112.580.983,oo
08	Planta física	$1.300.000.000,oo
09	Desarrollo Tecnológico	$6.000.000.000,oo
11	Bienestar Universitario	$351.000.000,oo
12	Desarrollo y Capacitación Personal Administrativo	$100.000.000,oo

ACUERDO No. 012

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

13	Desarrollo y Capacitación Personal Docente	$200.000.000,oo
15	Sistema de gestión de calidad	$100.000.000,oo
17	Internacionalización	$200.000.000,oo
22	Educación virtual a distancia	$200.000.000,oo
TOTAL GASTOS DE INVERSION		**$9.963.580.983,oo**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**$ 18.024.519.128,oo**

ARTÍCULO 3.- Las modificaciones del presente Acuerdo deben ser incluidas en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – y el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI.

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 24 JUL. 2017

BELIS ADALBERTO BELTRÁN CLAVIJO
PRESIDENTE AD-HOC DEL CONSEJO SUPERIOR
REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES UNIVERSITARIOS

ACUERDO No.

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativo y Financiero (F.A.)

Vo.Bo. DIANA XIMENA HERRERA DIAZ
Directora de la Dirección Jurídica

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director Planeación Institucional

Vo.Bo FANNY OTALORA
Directora Financiera (F.A.)

Vo.Bo HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA
Jefe de Presupuesto

Proyectó: Planeación Institucional